



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: asignación complementaria Dra. María Florencia Ortíz

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura, Mgter. Nora Alterman, para que se le abone una asignación complementaria a la Dra. María Florencia Ortiz;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Florencia Ortiz cumplirá tareas docentes en el dictado del curso: "Didáctica de la Lengua y la Literatura: problemas y prácticas" a realizarse entre el 26 y 28 de marzo del corriente año.;

Que las tareas asignadas a la mencionada docente serán realizadas fuera del horario correspondiente a su respectivo cargo;

Que por extensión de jornada se hace necesario disponer el pago de una asignación complementaria, encuadrándose en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la Dra. María Florencia Ortiz, Legajo 39377 el importe bruto de \$455.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil con 00/100), en concepto de asignación complementaria (extensión de jornada Código 189) por las tareas docentes en el dictado del curso: "Didáctica de la Lengua y la Literatura: problemas y prácticas" de la Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad durante el mes de marzo del año 2025.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12 de la Maestría y Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

